



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Citación para la notificación de providencia de apremio de padrón segundo semestre de 2013 tasa suministro agua potable

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces o habiendo sido devuelta como desconocido, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos sancionadores que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Cebolla al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Cebolla, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cebolla

Actuación que se notifica; Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Número recibo	Nombre y apellidos	Euros
1027	Arce Ramírez, María Nieves	18,39
1834	Arrogante García, José Fernando	19,41
1332	Ballesteros Villalba, Valentina	10,91
1965	Butiuc, Georgel	17,39
1922	Ciobanu, Ionut	10,91
1017	CISA Cartera de Inmuebles SLU	17,39
1094,1254	Corral Sánchez, Magdalena	21,82
1958	Cuenda Camúñez, Juan Antonio	10,91
1962	Cuevas (de las) García, Vicente	10,91
1317	C.P.G. 2005 Construcciones S.L.	10,91
1772	Damian, Robert Ovidiu	11,99
1091	Distribución Sistemas de Transformación SL	10,91
1903	Dumitriu, Paul Ludan	31,21
1910	Durán Nuevo José María	10,91
176	Fernández Jiménez, Oscar	10,91
209	Fresno (del) Mochín, Antonio	12,43
1045	García García, Jerónimo	10,91
1004	Herdegger, Christian	10,91
1920-1926	Inmobiliaria Corbral SL	65,46
1621	Ion, Adrián	19,41
1824	Izotov, Ille	15,23
1936	Jerez Bautista SAL	300,63
1940	La Fragua de Luis Miguel SL	55,55
1363	Llave Barbera, Emilio	47,39
1738	Martínez Castillo, Agustín	10,91



669	Mitru, Nelu	10,91
1013	Montero Carretero, Encarnación	10,91
1750	Morales Gómez, Jaime	28,55
1150	Muro Valencia, Enrique	10,91
1919	Negrea, Marcel	10,91
1966	Pap, Gheorghe	17,39
1241	Pastrana García, Juan	13,07
1393	Perdones Muñoz Miguel Ángel	17,39
1262	Peso (del) Naranjo, M' Ángeles	10,91
1206	Pon Esperón Aurelia	10,91
1844	Prom. Inmobiliarias Figuelar SL	31,21
381	Prosolfín SL	10,91
488	Resino Mora, Santiago	21,09
1009	Ruizma Ibérica de Reformas y Const. SL	10,91
1909	Ruiz Muñoz, Luis Miguel	52,67
1527	Villalba Poza, Antonio	31,66

Cebolla 5 de noviembre de 2014.-El Tesorero, José Ángel Doblado Sánchez-Horneros.

N.º1.-9660